



DECRETO DE ALCALDÍA

Dada la necesidad de este Ayuntamiento de contratar **SUMINISTRO ,INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LUMINARIAS DE TECNOLOGÍA LED PARA EL ALUMBRADO PÚBLICO EN MORALEJA DEL VINO**, para ahorro en la factura de energía eléctrica *por ello se consideró conveniente* efectuar la contratación de este suministro a través de un procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, para la adjudicación del contrato el importe ascendería a la cantidad de 307.067,75 euros y 64.484,23 euros de IVA, total 371.551,98 €

Se publicó el anuncio en el perfil del contratante y en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora número 65 del pasado viernes 22 de mayo de 2015 donde se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, para el inicio de la licitación para la contratación.

A la vista de la interposición de Recurso especial en materia de contratación regulado en los artículos 40 y siguientes del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público

RESUELVO:

PRIMERO. Suspender la tramitación de esta contratación para el SUMINISTRO ,INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LUMINARIAS DE TECNOLOGÍA LED PARA EL ALUMBRADO PÚBLICO EN MORALEJA DEL VINO.

SEGUNDO. Suspender el plazo de presentación de ofertas para lo cual se ordena la publicación de este Decreto en el perfil del contratante y en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora .

TERCERO.- Ordenar el envío de este Decreto para su tramitación por el órgano de la comunidad autónoma competente para ello , Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales, que se adscribe al Consejo Consultivo de Castilla y León .

En Moraleja del Vino a 9 de junio de 2015

El Alcalde en funciones

Fdo.:Guillermo Freire Rodriguez

